CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de director regional Norte de Santander, certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a Cleotilde Ovalle Chacon con C.C. No. 319276, quien SI ☐ No ☒ encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Cúcuta a los 15 días del mes de marzo de 2024.

Luis C. Sepúlveda G

Director Regional Norte de Santander

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.